



A LA COMUNIDAD DEL ÁREA ACADÉMICA DE ARTES:

Criterios para el otorgamiento de apoyos económicos a alumnos/as

Como parte de la política institucional para el manejo transparente y eficiente de los recursos asignados, la Dirección General del Área Académica de Artes (DGAAA) establece los siguientes criterios para la asignación de apoyos a estudiantes que asistan a: eventos académicos, congresos para presentación de ponencias, presentaciones musicales, teatro, danza y exposiciones.

Generales

- La DGAAA determinará de forma equitativa el apoyo para sus dependencias de acuerdo a la prioridad de los eventos y el beneficio de la comunidad estudiantil.
- La solicitud deberá realizarse de acuerdo con el calendario de la UV, con un mínimo de 20 días laborables previos a la realización de la actividad.
- Los apoyos económicos deberán ser solicitados para actividades a realizarse durante periodos escolares, quedan fuera solicitudes que comprendan periodos vacacionales, puentes y días festivos de acuerdo con el calendario de la UV.
- Las solicitudes presentadas por alumnos egresados de los PE de la comunidad académica de artes quedan fuera de consideración.
- Cualquier aspecto no considerado en el presente documento que implique particularidades precisas, será resuelto por la Dirección General del Área Académica de Artes.

Específicos para alumnos/as

En pro de la calidad académica estudiantil, el apoyo será ponderado considerando el promedio del solicitante.

Para poder realizar una solicitud, el/la alumno/a deberá cubrir los siguientes puntos:

I. Requisitos:

- 1.1 Ser alumna/o regular de un programa educativo del área de artes.
- 1.2 En caso de tener experiencias educativas acreditadas en segunda oportunidad, deberá presentar una carta de exposición de motivos para ser considerado.
- 1.3 Para comprobar el cumplimiento de los puntos anteriores, presentar copia del kárdex.

ARTES PLÁSTICAS DANZA MÚSICA TEATRO JAZZ - U V ARTES
DANZA MÚSICA TEATRO JAZZ - U V ARTES PLÁSTICAS DANZA
JAZZ - U V ARTES PLÁSTICAS DANZA MÚSICA TEATRO JAZZ





2. Dirigir solicitud al titular de la DGAAA indicando nombre del evento y fechas de actividades y monto del apoyo que requiere, anexando lo siguiente:
 - 2.1 Plan de trabajo (asociado al contenido de las EE), firmado por el Director de Facultad y Académico Responsable.
 - 2.2 Carta de invitación
 - 2.3 Cuando las solicitudes de apoyo sean de dos o más estudiantes deberán anexar una tabla que contenga: N° de matrícula, nombre completo, programa de estudios, facultad de adscripción, promedio, correo electrónico y monto requerido para cada uno.
 - 2.4 Deberán informar en la solicitud si están gestionando o recibiendo apoyo económico (indicar monto) por parte de otras instancias de la Universidad Veracruzana.
 - 2.5 Copia vigente de la credencial de estudiantes y/o constancia de estudios emitida por el secretario de la facultad, con identificación oficial vigente.
3. Vía correo electrónico se les notificará la autorización y monto de apoyo económico.
4. Conclusión de actividades.
 - 4.1 Presentar constancia de participación, un informe de actividades y resultados obtenidos donde se especifique el fortalecimiento académico, acompañado de evidencias fotográficas.
 - 4.2 A su regreso agendar en acuerdo con la Dirección de la Facultad una conferencia en la que hablará de su experiencia, aprendizajes y beneficios a su formación académica, presentando fecha, lugar y acciones para garantizar el aforo.

ARTES PLÁSTICAS DANZAMÚSICATEATROJAZZ - UVARTES
DANZAMÚSICATEATROJAZZ - UVARTES PLÁSTICAS DANZA
JAZZ - UVARTES PLÁSTICAS DANZAMÚSICATEATROJAZZ

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., 11 de mayo de 2023

MÚSICA / DANZAS / PLÁSTICAS / UV
JAZZ / ARTES / TEATRO / S